Vergara Cundinamarca, septiembre de 2026

Señores
Municipio Vergara Cundinamarca
Alcaldía Municipal

Asunto: PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Yo **YEIMY ASTRITH OLARTE GUANA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. C.C. 1.069.724.666,** me comprometo a realizar las siguientes obligaciones de carácter general y específico para cumplir con calidad el contrato de prestación de servicios.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2026

Obligaciones Específicas

1. Realizar el seguimiento técnico y administrativo a la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Vergara, Cundinamarca, durante la vigencia 2026.
2. Revisar y analizar los instrumentos de planeación municipal relacionados con las políticas públicas objeto del contrato, incluyendo el Plan de Desarrollo Municipal, planes de acción, programas, proyectos, metas e indicadores asociados a población adulta mayor y personas con discapacidad.
3. Identificar y consolidar las acciones, programas, proyectos y actividades ejecutadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal en cumplimiento de las metas establecidas en las políticas públicas de Envejecimiento y Vejez y Discapacidad.
4. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en las políticas públicas y demás instrumentos de planeación relacionados, identificando avances, dificultades, riesgos y posibles retrasos en su ejecución.
5. Elaborar matrices de seguimiento que permitan evidenciar el cumplimiento de metas, indicadores, actividades, responsables, recursos programados y ejecutados, población beneficiaria y resultados obtenidos.
6. Realizar mesas de trabajo y/o reuniones de seguimiento con las dependencias y responsables de la ejecución de las políticas públicas, cuando sea necesario, dejando los respectivos soportes y compromisos.
7. Identificar las principales problemáticas, barreras y necesidades que afecten la implementación de las políticas públicas de Envejecimiento y Vejez y Discapacidad en el municipio.
8. Formular recomendaciones técnicas y administrativas orientadas a mejorar el cumplimiento de las metas, indicadores y acciones previstas en las políticas públicas objeto de seguimiento.
9. Apoyar la actualización y/o consolidación de los instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, de acuerdo con la información generada durante la vigencia 2026.

10. Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de acción relacionados con las políticas públicas, verificando la correspondencia entre las actividades programadas, ejecutadas y los resultados alcanzados.
11. Elaborar informes periódicos de seguimiento, en los cuales se presenten como mínimo las actividades realizadas, avances frente a metas e indicadores, resultados, dificultades identificadas, evidencias y recomendaciones.
12. Elaborar un informe final de seguimiento de la vigencia 2026, consolidando los resultados de la implementación de las políticas públicas de Envejecimiento y Vejez y Discapacidad, incluyendo el análisis de cumplimiento de metas, principales logros, dificultades y recomendaciones para la siguiente vigencia.
13. Apoyar técnicamente las actividades, comités, reuniones o espacios de participación ciudadana relacionados con las políticas públicas objeto del contrato, cuando sean requeridos por el supervisor.
14. Las demás que por su naturaleza requiera la entidad

El valor estimado de la presente propuesta será de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

El Plazo de ejecución de la presente propuesta se estima que será hasta el 30 de diciembre de 2026, donde se realizarán todas las actividades propuestas para el cumplimento de las metas establecidas.

Cordialmente,



YEIMY ASTRITH OLARTE GUANA
No. C.C. 1.069.724.666